



Proponen ley para la aplicación eficaz de órdenes y medidas de protección a víctimas de violencia

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) propuso crear la Ley Nacional para la Aplicación de Órdenes y Medidas de Protección Emergentes y Preventivas de Delitos cometidos por razones de género, violencia familiar y casos en que las víctimas están en condiciones de vulnerabilidad. Dicho ordenamiento incluiría la creación de un Sistema Nacional de Protección a Víctimas de violencia de género, familiar y otras condiciones de vulnerabilidad, con estructuras especializadas insertas en instituciones policiales, en la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías generales de justicia estatales, para establecer procedimientos homologados que desarrolle el policía o fiscal cuando tenga el primer contacto con la víctima.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-ley-para-la-aplicacion-eficaz-de-ordenes-y-medidas-de-proteccion-a-victimas-de-violencia/#more-275263>